



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Informe de Delegación de Balcarce – Año 2014

Desde Balcarce respondemos el pedido de “Informe de actividades”, desarrolladas por esta Delegación durante el año 2014.

Ante todo destacamos el hecho de haber sido constituida la Delegación de la A.P .D.H. en nuestro distrito, y que ocurriera durante el último mes de junio, con la presencia de Soledad Astudillo.

Antes y después desarrollamos diferentes labores, pese a que somos un número reducido de compañeros.

Como hacemos anualmente, ante cada 24 de marzo realizamos alguna actividad que contribuya a mantener la memoria sobre lo que implicó para nuestro país aquella fecha, destacando las causas y consecuencias del golpe cívico-militar. En esta ocasión participamos del acto público organizado por el municipio y desarrollamos un programa especial de radio, de tres horas de duración, con la participación de diferentes personas que aportaron su mirada y conocimientos.

El 18 de junio hemos organizado una muestra teatral, en recuerdo del compañero actor balcarceño Luis Conti, detenido-desaparecido el 19-6-1976 en la vecina Mar del Plata, con la representación de fragmentos de la obra “Imberbes”, de Bernardo Carey, con un elenco integrado y dirigido por nuestro compañero Luciano Cristaldo, coincidiendo con la constitución de nuestra Delegación. Siempre intentamos la presencia y participación de jóvenes en nuestras actividades.

El 16 de septiembre hemos ofrecido dicha obra en el salón de actos de la Escuela de Enseñanza Secundaria número Uno de Balcarce, en recuerdo de los hechos conocidos como La Noche de los Lápices, con la satisfacción de haber colmado la amplia sala con estudiantes secundarios de nuestra ciudad y otras personas vecinas del lugar, muchos de los cuales se mantuvieron de pie durante la actividad por haberse ocupado todos los asientos disponibles. . A la Obra teatral y a un video relativo a la fecha recordada le siguió una larga charla-debate acerca de las diferentes consecuencias del régimen dictatorial en la educación argentina, y de la posición de nuestra juventud ante aquellos hechos.

Durante el presente año hemos presentado un proyecto de Ordenanza ante el Concejo Deliberante local tendiente a que se autorice al departamento ejecutivo a gestionar la expropiación ante la Legislatura bonaerense de un antiguo edificio lindante con la sede

de la Municipalidad , y que desde casi diez años atrás se encuentra en estado de abandono y envuelto en causas judiciales derivadas de la quiebra de la sociedad propietaria de la Clínica que hasta aproximadamente el año 2005 funcionara en ese lugar.

Nuestra solicitud fue destinar ese inmueble al tratamiento de personas que padecen diferentes adicciones; al alojamiento temporario de mujeres víctimas de violencia familiar; al tratamiento de quienes originan dicha violencia, y a tareas de educación y conciencia acerca del respeto y vigencia del derecho a la salud y la prevención de situaciones de violencia familiar. Lamentablemente, aún no existe despacho en la respectiva Comisión del Concejo sobre nuestro proyecto. Entendimos que la asistencia que el Estado brinda a aquellas personas que padecen diferentes adicciones es escasa y muy limitada, pese a la buena voluntad de los pocos profesionales que la desarrollan, y que existe una escasez de espacio físico, la que sería superada utilizando las instalaciones de un inmueble que en lugar de estar al servicio de la sociedad, desde mucho tiempo atrás se encuentra a exclusiva disposición de los roedores.

También hemos requerido al Concejo Deliberante la sanción de normas que resguarden la seguridad de los pibes que acuden a escuelas rurales y que pueden padecer las consecuencias de las fumigaciones que se aplican sobre los cultivos que rodean a dichos establecimientos escolares. En nuestro distrito existen varias escuelas ubicadas en zonas agrarias, lindantes con el cultivo de cereales y papas. Lamentablemente este estado de “inseguridad” -derivada de aplicadores y productores-, no es tenido en cuenta por nuestras autoridades.

También hemos requerido a las autoridades comunales el progresivo retiro de antenas de telefonía celular ubicadas dentro de la planta urbana de nuestra ciudad, y que podrían ocasionar un serio perjuicio a la salud de los pobladores mas cercanos, teniendo en cuenta diferentes estudios científicos existentes y la necesidad de aplicar los principios precautorio y de prevención contenidos en nuestra legislación nacional ambiental.

Hemos también solicitado la realización de análisis de agua con el fin de determinar su posible contaminación o no a causa de la constante aplicación de productos agroquímicos.

También hemos presentado un amplio proyecto de Ordenanza tendiente a hacer cesar, y evitar en presente y futuro todo homenaje y/o reconocimiento a personas, hechos o fechas relacionadas con acciones de gobiernos surgidos en contra de la voluntad de la ciudadanía argentina y de nuestra constitución nacional.

Hemos solicitado, también mediante proyecto de ordenanza, el inmediato retiro de distintos cuadros que contienen retratos y/o fotografías de individuos que ocuparon la función de “pseudo intendentes” durante la última dictadura cívico militar, y que están colgados sobre una de las paredes de un importante salón del municipio. También hemos requerido el retiro de las imágenes de otros funcionarios que han usurpado un cargo publico durante la vigencia de algún gobierno dictatorial y que lamentablemente

cuelgan de dicha pared en un pie de igualdad junto al retrato de los ciudadanos que ocuparon la Intendencia municipal balcarceña por voluntad de la ciudadanía, libremente expresada.

Después de mucho tiempo, logramos con nuestra iniciativa, también documentada, que el Concejo Deliberante local dictara la ordenanza número 02/14 el día 23 de enero de 2014 por la cual se dispusiera, por unanimidad, la remoción del imponente monumento al ex dictador José Félix Uriburu, inaugurado en 1936 y único en el país. Lamentablemente, pese a que dicha norma resultara promulgada, el viejo represor fascista aún permanece erguido con su pose desafiante en una céntrica esquina de nuestra ciudad. El Intendente Municipal, en dos audiencias con él mantenidas por éste y otros temas, nos ha asegurado que cumplirá con su obligación legal de efectuar dicha remoción y de trasladarlo a otro lugar que no constituya un área pública.

Con nuestra insistencia, hemos logrado que una muy visible placa que a pocos metros del monumento testimoniaba el “homenaje del pueblo de Balcarce” al general golpista Uriburu fuera retirada de la pared exterior de la escuela de enseñanza primaria número uno, sobre la que permanecía desde 1932.

También hemos requerido por escrito al Concejo Deliberante el cambio de denominación de la céntrica calle “Julio A. Roca”, con los debidos fundamentos y antecedentes, proponiendo el nombre de “calle de los Pueblos Originarios” a un tramo de la misma, y “calle de los Inmigrantes”, al resto de su prolongación.

Hemos requerido al Intendente Municipal autorización y colaboración para conformar con elementos propios del municipio una “Sala Testimonial del accionar represivo de la dictadura cívico-militar” en Balcarce, a funcionar en un sector del Museo Histórico, para su posterior conocimiento público. Es nuestra intención relevar legislación comunal, expedientes administrativos, artículos periodísticos y otros elementos que pongan en evidencia el atropello de los derechos humanos ocurrido en nuestro distrito. Dicha tarea estará a cargo del compañero José Luis Cuenca, escritor y conocedor de nuestra historia local y nacional. Hemos recibido el compromiso de la máxima autoridad ejecutiva de brindar toda la colaboración necesaria para lograr nuestro fin.

Hemos requerido también a las diferentes autoridades la plena vigencia de la ley 14.010 que ordena la colocación de cámaras delante de los locales bailables, a cargo de su propietario, teniendo en cuenta la continua comisión de hechos de violencia allí padecidos por nuestros jóvenes debido al accionar patoteril de algunos empleados de vigilancia de dichos centros de diversión nocturna.

Hemos colaborado con alumnos de nuestras escuelas transmitiendo, también a su pedido, material y experiencias relacionadas con el accionar de la última dictadura cívico-militar argentina.

Hemos difundido posiciones de la APDH acerca de la violación de diferentes derechos a través de medios de difusión de nuestra ciudad, intentando siempre mantener la memoria sobre la violación de los derechos humanos en el pasado y haciendo presente las diferentes violaciones a dichos derechos que suceden en la actualidad

por acción u omisión de funcionarios públicos de diverso origen partidario y de ciudadanos particulares.

Ponemos a disposición de los compañeros los escritos que avalan nuestras actividades hasta aquí referidas.

Para el año próximo tenemos previsto continuar accionando para lograr la concreción de los requerimientos señalados; conformar la "Sala Testimonial del accionar represivo de la dictadura cívico-militar" en Balcarce; organizar un concurso con la presentación de trabajos por parte de alumnos de las escuelas secundarias relativos a la concreta vigencia de los derechos humanos en Balcarce, y lograr la instalación de cámaras en el interior de la Comisaría local para con ello contribuir al resguardo de los derechos de quienes sean allí trasladados.

Queremos intensificar nuestra labor para atemperar –al menos- los efectos de las fumigaciones en nuestra zona, que ponen en riesgo el derecho a la salud y a la vida de quienes aquí habitamos.

Observamos que la indiscriminada aplicación de agroquímicos, el déficit de viviendas, el tráfico de estupefacientes con aparentes complicidades, y el alto número de situaciones de violencia familiar constituyen violaciones a diferentes derechos humanos que lamentablemente resultan evidentes en nuestra zona.

A la distancia enviamos un fraternal abrazo a todos los compañeros.

Ana M. Pérez Juan Fraiz